

# BOLETIN OFICIAL



# MINISTERIO DEL AIRE

## ÓRDENES

### MINISTERIO DEL AIRE

#### SUBSECRETARIA

#### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

#### CONCURSOS

Desierto el concurso anunciado por Orden de 19 de noviembre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 117) para cubrir en la Academia de Aviación dos vacantes de Teniente de la Escala del Aire del Arma de Aviación, Ayudantes de Profesor, se anuncia por segunda vez para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma 3.ª de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Madrid, 29 de diciembre de 1945.

G. GALLARZA

#### MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del

mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María Guadalupe del Pilar Fernández Rodríguez, al Comandante del Cuerpo de Oficinas Militares don Casto Millán Gutiérrez, destinado en la Secretaría General de este Departamento.

Madrid, 28 de diciembre de 1945.

G. GALLARZA

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Presentación Martínez Valbuena, al Teniente Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire don Emilio Lorite Martínez, que se encuentra destinado en la Región Aérea del Estrecho.

Madrid, 24 de diciembre de 1945.

G. GALLARZA

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Marina Carrascal Monedo, al Teniente del Arma de Tropas de Aviación don Luis Sordó Pastor, destinado en la Región Aérea Atlántica.

Madrid, 24 de diciembre de 1945.

G. GALLARZA

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Fulgencia León Alegría, al Teniente del Arma de Tropas de Aviación don Tomás Cuevas Ogazón, destinado en la Academia de dicha Arma.

Madrid, 28 de diciembre de 1945.

G. GALLARZA

#### MEDALLAS DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 11 de marzo de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 36), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con la cinta que se indica, al personal que a continuación se relaciona:

*Con cinta amarilla de cantos verdes, aspa roja y pasador con la fecha de la herida.*

#### TROPAS DE AVIACIÓN.

Brigada, con destino en la Primera Legión de Tropas de Aviación, don Teodoro Paredes López, herido grave en acción de guerra el día 10 de febrero de 1943. Debe percibir la pensión de 150 pesetas y la indemnización de 600 pesetas por una sola vez.

*Con cinta amarilla y pasador con la fecha de la herida.*

#### CUERPO DE ESPECIALISTAS.

Sargento Mecánico - Motorista de Avión, con destino en el Grupo de Entrenamiento y Transporte del Estado

Mayor del Aire, don Vicente Marrodán Martínez, herido grave en acto de servicio el día 18 de octubre de 1944. Debe percibir la pensión de 960 pesetas y la indemnización de 675 pesetas por una sola vez.

Madrid, 29 de diciembre de 1945.

G. GALLARZA

QUINQUENIOS

Por reunir las condiciones que se establecen en la Orden de 30 de octubre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 133), se concede a los Jefes, Oficiales, Suboficiales y ásimilados de las distintas Escalas y Cuerpos cuyos nombres figuran a continuación, los quinquenios acumulables que a cada uno se le indican, los que percibirán a partir de las fechas que también se les señala:

*Escala del Aire.*

Coronel don Félix Sedano Arce, del Estado Mayor del Aire, seis quinquenios (3.000 pesetas anuales), por treinta años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, a partir de 1 de julio de 1945.

Teniente Coronel don José Muñoz Jiménez, fallecido, cuatro quinquenios (2.000 pesetas anuales), por veinte años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, a partir de 1 de septiembre de 1943.

Comandante don Angel Torres Prol, del 14 Regimiento, tres quinquenios (1.500 pesetas anuales), por quince años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, a partir de 1 de abril de 1945.

Comandante don Julio Andrés Arbiol, en situación de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho, dos quinquenios (1.000 pesetas anuales), por diez años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, a partir de 1 de julio de 1945.

Capitán don José Molina Castiglione, del Regimiento Mixto núm. 2, cuatro quinquenios (2.000 pesetas anuales), por veinte años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, a partir de 1 de agosto de 1945.

*Escala de Tierra.*

Comandante don Rodolfo Muro Carreras, del Regimiento de Automóviles, cinco quinquenios (2.500 pesetas anuales), por veinticinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, a partir de 1 de junio de 1945.

Comandante don Amaro Gómez Pablo Duarte, del Estado Mayor de la

Zona Aérea de Baleares, tres quinquenios (1.500 pesetas anuales), por quince años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, a partir de 1 de septiembre de 1944.

Sargento don Rafael Luján Echevarría, del Regimiento Mixto núm. 4, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada en su actual empleo, a partir de 1 de enero de 1945.

Sargento don Raimundo Sancho Casanova, de la Mayoría Regional de la Zona Aérea de Baleares, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada en su actual empleo, a partir de 1 de diciembre de 1945.

Sargento don Jaime Juliá Nogueras, en igual destino que el anterior, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada en su actual empleo, a partir de 1 de diciembre de 1945.

Sargento don Sebastián Tomás Bonet, en igual destino que el anterior, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada en su actual empleo, a partir de 1 de diciembre de 1945.

Sargento don Julio Romero León, del Juzgado Permanente de Aviación de Málaga, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada en su actual empleo, a partir de 1 de diciembre de 1945.

Sargento don Gregorio Calabria Rodríguez, de la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada en su actual empleo, a partir de 1 de diciembre de 1945.

Sargento don Manuel Moreno Martín, de la Unidad de Plana Mayor de la Región Aérea de Levante, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada en su actual empleo, a partir de 1 de diciembre de 1945.

*Especialistas.*

Alférez, Enfermero, don Ramón Otero Manso, de la Academia de Aviación, tres quinquenios (1.500 pesetas anuales), por quince años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, a partir de 1 de diciembre de 1945.

Sargento, Informador de Meteorología, don Nicolás Aguilar Alvarez, de la Unidad de Información Antiaeronáutica de la Región Aérea Central, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la

primera revista administrativa pasada en su actual empleo, a partir de 1 de diciembre de 1945.

Sargento, Informador de Meteorología, don Olegario León Gutiérrez, del Parque Central de Protección de Vuelos de este Ministerio, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada en su actual empleo, a partir de 1 de diciembre de 1945.

Sargento, Escribiente, don José Aulina Palo, de la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada en su actual empleo, a partir de 1 de diciembre de 1945.

Sargento, Informador de Meteorología, don Basilio Amescoa Olabeaga, de la Unidad de Información Antiaeronáutica de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada en su actual empleo, a partir de 1 de diciembre de 1945.

*Ingenieros Aeronáuticos.*

Teniente Coronel don Ramón Bustelo Vázquez, del I. N. T. A., cuatro quinquenios (2.000 pesetas anuales), por veinte años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, a partir de 1 de agosto de 1944.

*Sanidad.*

Comandante, Médico, don Jerónimo Pou Díaz, del Instituto de Medicina Aeronáutica de la Región Aérea del Estrecho, dos quinquenios (1.000 pesetas anuales), por diez años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, a partir de 1 de enero de 1946.

Capitán, Médico, D. Juan Manuel Larios Ferrer, de la Jefatura de Sanidad de la Zona Aérea de Marruecos, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, a partir de 1 de diciembre de 1945.

*Intervención.*

Comandante don Florentino Zurdo Pérez, de la Pagaduría Central de Haberes, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, a partir de 1 de diciembre de 1945.

*Escala Complementaria del Arma de Aviación.*

Coronel don Manuel O'Felán Cooreo, en situación de retirado, siete

quinquenos (3.500 pesetas anuales), por treinta y cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, a partir de 1 de diciembre de 1941.

#### *Agregados.*

Celador de Material de Ingenieros, asimilado a Capitán, don Federico Páner Esteve, de la Dirección General de Aeropuertos, ocho quinquenos (4.000 pesetas anuales), por cuarenta años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, a partir de 1 de diciembre de 1945.

Con la antigüedad que a cada uno se le indica y efectos administrativos de 1 de enero de 1944, como comprendidos en el artículo 4.º de la Orden de 30 de octubre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 133):

#### *Escala del Aire.*

Capitán don Luis Gallo Ruizberri de Torres, del 11 Regimiento, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941.

Capitán don Ruperto Chávarri Pintor, de la Secretaría General de este Ministerio, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de enero de 1943.

Capitán don Salvador Serra Alorda, del Estado Mayor de la Zona Aérea de Baleares, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de enero de 1943. (Rectificación.)

Teniente don Mauro Merino Fernández, del Regimiento Mixto núm. 3, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1943.

#### *Arma de Tropas.*

Capitán don José Luis Rodríguez Morillo, de la Academia General del Aire, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de junio de 1942.

Teniente don Antonio Ramos Rey, de la Primera Legión de Tropas, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941.

Teniente don José Elboj López, de la Cuarta Legión de Tropas, un quin-

quenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1942.

Teniente don Antonio del Pinal Ocea, de la Unidad de Información Antiaeronáutica de la Región Aérea Atlántica, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1943.

Teniente don Antonio Soria de la Calle, de la Academia General del Aire, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de octubre de 1943.

#### *Especialistas.*

Brigada, Conductor, don Victoriano López Rodríguez, del Regimiento de Automóviles, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de febrero de 1943.

Madrid, 29 de diciembre de 1945.

#### G. GALLARZA

Por reunir las condiciones que se establecen en la Orden de 30 de octubre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 133), se le concede a los Oficiales de complemento de este Ejército cuyos nombres figuran a continuación, los quinquenos que a cada uno se le indican, los que percibirán a partir de las fechas que en ellos se les señala:

#### *Escala del Aire.*

Teniente don Agustín Moreno González Anleo, del 12 Regimiento, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1942 y efectos administrativos de 1 de enero de 1944.

Teniente don Antonio Casas Saavedra, del Regimiento Mixto núm. 3, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1942 y efectos administrativos de 1 de enero de 1944.

Teniente don Federico Barbier Yusti, en igual destino que el anterior, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1942 y efectos administrativos de 1 de enero de 1944.

Teniente don Julián Yugueros Regales, del 32 Regimiento, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1943 y efectos administrativos de 1 de enero de 1944.

Teniente don Julio de la Vega Benayas, del 23 Regimiento, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, a partir de 1 de marzo de 1944.

Teniente don Emilio Herrera Alonso, del Regimiento Mixto núm. 2, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, a partir de 1 de julio de 1944.

Teniente don Gerardo Romero Requejo, a disposición del excelentísimo señor General Jefe de la Región Aérea Central, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, a partir de 1 de enero de 1945.

Brigada don Domingo Hidalgo Fernández, de la Mayoría Regional de Tropas y Servicios de la Región Aérea Central, cuatro quinquenos (2.000 pesetas anuales), por veinte años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, a partir de 1 de febrero de 1945.

#### *Escala de Tierra.*

Teniente don Federico Virgili López, de la Cuarta Legión de Tropas, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, a partir de 1 de agosto de 1942.

Teniente don Juan Antonio Mayor de Lorenzo, de la Dirección General de Aeropuertos, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, a partir de 1 de octubre de 1944.

#### *Arma de Tropas.*

Teniente don Agustín Escada Alcántara, del Regimiento de Automóviles, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de noviembre de 1940 y efectos administrativos de 1 de julio de 1941.

Teniente don Juan Iztueta Bravo, de la Cuarta Legión de Tropas, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada

como Sargento, a partir de 1 de julio de 1941.

Teniente don Juan Manuel Losada Pérez, de la Segunda Legión de Tropas, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de agosto de 1943 y efectos administrativos de 1 de marzo de 1945.

Madrid, 29 de diciembre de 1945.

G. GALLARZA

## REGION AEREA CENTRAL

### EDICTO

Don Joaquín González Gallarza, General Jefe de la Jurisdicción Aérea Central, y en su nombre y representación don Enrique Díaz Menéndez, Teniente de Tropas de Aviación, Juez instructor del Juzgado Permanente número 1 del Aeródromo de Cuatro Vientos (Madrid),

Por la presente llamo, cito y emplazo a José Ramírez Castillo, así como a cuantas personas puedan aportar datos sobre su domicilio o paradero, obrero carpintero que fué de la Sección de Carpintería del Taller de Automóviles de la Maestranza Aérea número 1 (Cuatro Vientos), que tuvo en su calidad de operario en la misma el número 1.321, lesionado que fué en 17 de febrero de 1940 en una mano, en ocasión en que trabajaba en la máquina de labrar, el cual, al ser baja en la citada Maestranza, en septiembre de 1941, dijo tener su domicilio en Madrid, calle Narváez, núm. 13, bajo, para que en el plazo de quince días,

contados a partir de la fecha de publicación de la presente, comparezcan personalmente o por escrito ante mi Autoridad en el local del Juzgado Permanente núm. 1 de este Aeródromo de Cuatro Vientos, para recibirles declaración, por haberlo así acordado en providencia de esta fecha en el procedimiento previo 1.361-1940 que insruyo con motivo de las lesiones que se produjo el referido José Ramírez Castillo.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y localización del citado individuo, que deberá ser enterado de efectuar la presentación que se indica en el Juzgado de mi cargo.

Cuatro Vientos, 31 de diciembre de 1945.—*El Juez Instructor.*

## REGION AEREA PIRENAICA

### REQUISITORIAS

Luis Duxeu Soler, hijo de Bartolomé y de Francisca, natural de Besalú, de estado casado, profesión cerrajero, nacido el 18 de junio de 1918, vecino de Monteagut, de ojos azules, pelo rubio, cara redonda, cejas juntas, nariz grande, barba poca, tez blanca, estatura 1,76 metros, y como señas particulares tiene una cicatriz de unos cuatro centímetros de larga por uno de ancha en el lado izquierdo del cuello, vistiendo uniforme de Aviación últimamente, comparecerá en el término de diez días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante don Dámaso Borque Castejón, Comandante de Tropas de Aviación, Juez instructor del Juzgado Permanente

número 1, de la Región Aérea Pirenaica, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Asimismo ruego a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Zaragoza, 28 de diciembre de 1945. El Comandante Juez instructor, *Dámaso Borque Castejón.*

## AERODROMO DE AVILA

### REQUISITORIAS

Julio Renaut Bengoechea, hijo de Ricardo y de Petra, natural de Eibar (Guipúzcoa), de estado soltero, de profesión ajustador, de veintiún años de edad, estatura 1,680 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grises, nariz regular, boca regular, barba cerrada, sin ninguna señal personal; entró a servir en el Ejército del Aire el 14 de marzo de 1945; domiciliado últimamente en Eibar, y que estuvo prestando sus servicios en la Novena Compañía, Tercera Bandera, Primera Legión de Tropas de Aviación, sujeto a expediente por el delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Juzgado Eventual de la Tercera Bandera de Tropas de Aviación, don Angel Torres Domínguez, residente en Avila, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Aeródromo de Avila, 26 de diciembre de 1945.—El Teniente Juez instructor, *Angel Torres Domínguez.*

**DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL**

**Movimiento del tráfico en la línea aérea Sevilla - Tánger - Tetuán - Melilla  
durante el mes de noviembre de 1944**

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 481

Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Periódicos	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
	H	M		Tarifa entera	Tarifa reducida — Niños	Gratuita — Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago — Kilogramos	Total — Kilogramos
								Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos		Máximo autorizado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kilogramos	Total Kilogramos		
26	65	57	12.506	557	18	2	577	232		232			5.779	1.674	7.453	1.493	1.493

**Movimiento del tráfico en la línea aérea Melilla - Tetuán - Tánger - Sevilla  
durante el mes de noviembre de 1944**

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 481

Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Periódicos	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
	H	M		Tarifa entera	Tarifa reducida — Niños	Gratuita — Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago — Kilogramos	Total — Kilogramos
								Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos		Máximo autorizado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kilogramos	Total Kilogramos		
26	64	58	12.506	529	9	20	558	184		184			5.006	1.173	6.179	10.260	10.260

# DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

## Resumen del movimiento del tráfico en las líneas aéreas españolas en el mes de noviembre de 1944

LINEA AEREA	Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Períodos . . . . .	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
		H.	M.		Tarifa entera	Tarifa reducida Niños	Gratuita Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			de los pasajeros			De pago Kgrams.	Total Kilogramos
									Kgrams.	Grms.	Kgrams.	Grms.		Máximo autorizado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kgrams.	Total Kgrams.		
Madrid - Lisboa.....	25	59	30	13.125	203	2		205	2.251		2.251			2.631	1.852	4.483	1.879	1.879
Lisboa - Madrid.....	24	58	09	12.600	160			160	1.013		1.013			2.160	1.557	3.717	2.443	2.443
Madrid - Barcelona.....	36	74	41	17.820	730	5	29	764	271		271			9.034	3.312	12.346	2.553	2.553
Barcelona - Madrid.....	36	86	23	17.820	688	12	23	723	3.282		3.282			8.415	2.859	11.274	1.426	1.426
Madrid - Valencia.....	14	20	40	4.130	149			149	3		3			1.467	224	1.691	12	12
Valencia - Madrid.....	14	23	26	4.130	153			153						1.625	70	1.695	6	6
Santa Isabel-Bata.....																		
Bata-Santa Isabel.....																		
Madrid - Sevilla.....	26	45	24	10.530	386	9	23	418	195		195			4.720	1.284	6.004	737	737
Sevilla - Madrid.....	26	48	20	10.530	374	4	1	379	273		273			4.530	1.002	5.532	2.885	2.885
Sevilla-Tánger-Tetuán-Melilla.	26	65	57	12.506	557	18	2	577	232		232			5.779	1.674	7.453	1.493	1.493
Melilla-Tetuán-Tánger-Sevilla.	26	64	58	12.506	529	9	20	558	184		184			5.006	1.173	6.179	10.260	10.260
<b>TOTALES.....</b>	<b>253</b>	<b>547</b>	<b>28</b>	<b>115.697</b>	<b>3.929</b>	<b>59</b>	<b>98</b>	<b>4.086</b>	<b>7.704</b>		<b>7.704</b>			<b>45.367</b>	<b>15.007</b>	<b>60.374</b>	<b>23.694</b>	<b>23.694</b>

## DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

**Kilómetros y horas volados por los aviones en las distintas líneas aéreas españolas durante el mes de noviembre de 1944.**

A V I Ó N	Kilómetros recorridos	Tiempo en vuelo	
		H.	M.
EC - AAD.....	10.400	44	53
EC - AAL.....	14.537	73	57
EC - AAL.....	11.285	56	30
EC - AAH.....	7.536	37	13
EC - BAX.....	18.246	95	04
EC - CAL.....	11.768	55	43
EC - CAV.....	26.550	113	43
EC - CAX.....	495	2	08
EC - CALL.....	13.995	62	32
EC - CAQ.....	590	4	25
EC - AAB.....	295	1	20
TOTALES.....	115.697	547	28

## DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

**Kilómetros y horas volados por los Pilotos en las distintas líneas aéreas españolas durante el mes de noviembre de 1944.**

PILOTOS NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	Kilómetros recorridos	Tiempo en vuelo	
			H.	M.
D. Teodosio Pombo Alonso.....	Iberia C. <sup>a</sup> Mercantil Anónima de Líneas Aéreas.	14.180	62	26
» Manuel de Cominges y de la Puente.....	»	7.752	40	33
» Fernando Rein Loring.....	»	15.390	66	59
» Manuel Presa Alonso.....	»	8.742	46	28
» Lisardo Pérez Meléndez.....	»	8.562	43	05
» Ramón de la Peña Moulie.....	»	13.260	63	46
» Leopoldo García Amor.....	»	9.091	48	52
» Rodolfo Bay Wright.....	»	15.165	64	28
» Cecilio Imaz Bastida.....	»	10.300	49	24
» Fernando Martínez Gallardo.....	»	7.545	36	09
» José M. <sup>a</sup> Ansaldo Vejarano.....	»	5.710	25	18
	TOTALES.....	115.697	547	28